

ACTA CIRCUNSTANCIADA. FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2014 “ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL PATRIMONIAL CON TECNOLOGÍA (RFID) DE IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA PARA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (Trece) horas del día martes 21 (Veintiuno) del mes de octubre del año 2014 (Dos mil catorce), y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Niños Héroes #2409, en la Colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, ante la presencia del Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, se reúne el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, conformado por los C.C.: Lic. María Teresa Arellano Padilla, Auditora Especial; Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos; L.C.P. José de Jesús Trejo Juárez, Director General de Administración, L.C.P. Salvador Sánchez Hernández, Director de Auditoría a Municipios; y C. Diego Rafael Zepeda Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrito a la Dirección General de Administración; todos ellos en su calidad de titulares, reunidos para emitir el fallo de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2014 “ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL PATRIMONIAL CON TECNOLOGÍA (RFID) DE IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA PARA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**. -----

Acta circunstanciada. Fallo de adjudicación. Licitación Pública N° 006/2014 “adquisición de un sistema de control patrimonial con tecnología (RFID) de identificación por radiofrecuencia para la Auditoría Superior del estado de Jalisco”.

Se hace el correspondiente análisis de la documentación relativa a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes acreditados, con el propósito de emitir el respectivo Fallo de Adjudicación; previo a realizar lo anterior se plasman los siguientes: - - - - -

ANTECEDENTES:

1.- El día viernes 17 (Diecisiete) de octubre de 2014 (Dos mil catorce), a las 13:00 (Trece) horas del día, se llevó a cabo la presentación de sobres conteniendo propuestas técnicas y económicas y apertura pública de propuestas económicas. Cabe destacar, que se recibieron sobres únicamente por parte de 03 (Tres) participantes:

a) SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. DE C.V. quien presentó una oferta económica por la cantidad total de \$2'491,026.62 (Dos millones, cuatrocientos noventa y un mil, veintiséis pesos 62/100 M.N.) I.V.A. incluido;

b) BIZIT 4U CONSULTING quien presentó una oferta económica por la cantidad total de \$693,959.31 (Seiscientos noventa y tres mil, novecientos cincuenta y nueve pesos 31/100 M.N.) I.V.A. incluido; y - - - - -

c) GAMA SISTEMAS quien presentó una oferta económica por la cantidad total de \$829,128.09 (Ochocientos veintinueve mil, ciento veintiocho pesos 09/100 M.N.) I.V.A. incluido. - - - - -

2.- Es por lo anterior que el **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y** Acta circunstanciada. Fallo de adjudicación. Licitación Pública N° 006/2014 "adquisición de un sistema de control patrimonial con tecnología (RFID) de identificación por radiofrecuencia para la Auditoría Superior del estado de Jalisco".
Pág. 2 de 7.

SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO realiza las siguientes: - - - - -

PROPUESTAS Y RAZONAMIENTOS JURÍDICOS:

El análisis del contenido de las propuestas técnicas y económicas, documentos presentados por los participantes, así como las condiciones de venta, precio, valores agregados y demás notas relevantes comparadas con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de esta Licitación Pública, resulta necesario realizar los siguientes razonamientos:- - - - -

PRIMERO.- El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, Desincorporación de Bienes Propiedad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó el cuadro comparativo identificado como “Tabla Anexo B” a la presente y que forma parte integrante de esta acta de fallo.- - - - -

SEGUNDO.- Como se puede apreciar en las ofertas económicas, existe una diferencia significativa entre la propuesta presentada por **SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. DE C.V.** que fue la más costosa y por la presentada por **BIZIT 4U CONSULTING** que fue la más económica; y de esta última comparada con la oferta económica presentada por **GAMA SISTEMAS** existe una diferencia también notoria, pero no tanto en comparación a las primeras dos. Es importante mencionar que las tres propuestas técnicas cumplen con lo solicitado en las bases de esta licitación; se puede apreciar una funcionalidad similar y también se debe de considerar que lo que se busca con licitar los procesos de adquisiciones es buscar ejercer el Acta circunstanciada. Fallo de adjudicación. Licitación Pública N° 006/2014 “adquisición de un sistema de control patrimonial con tecnología (RFID) de identificación por radiofrecuencia para la Auditoría Superior del estado de Jalisco”.

presupuesto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.-----

Una vez expuestos los razonamientos técnicos y jurídicos emitidos por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, y analizadas y valorados todos los documentos, razonamientos y la Tabla Anexo B por el suscrito Auditor Superior del Estado de Jalisco, llega a la conclusión del siguiente -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el Auditor Superior del Estado de Jalisco es competente para fallar y resolver sobre la presente **LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2014 “ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL PATRIMONIAL CON TECNOLOGÍA (RFID) DE IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA PARA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por los artículos 11 fracción IX; el artículo 34 fracciones I, III y XXV; así como el Transitorio Octavo todos de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo señalado por el artículo 7°, fracciones I, II y XIV, y artículo 8°, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO.- Con apego en lo dispuesto por las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2014 “ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL PATRIMONIAL CON TECNOLOGÍA (RFID) DE IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA PARA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**, así como basándonos en todos los documentos y elementos presentados por los participantes acreditados, en las propuestas tanto técnicas como económicas; tomando en cuenta el análisis comparativo realizado por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO; considerando que las tres propuestas técnicas cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación y tomando en cuenta lo establecido en la convocatoria y en aras de ejercer el presupuesto bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se estima que la adjudicación a que se refiere esta convocatoria sea adjudicada conforme a la propuesta económica solvente más baja; es por lo anterior que el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con las facultades indelegables que le confiere el artículo 8°, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco determina el siguiente: - - - - -

F A L L O:

PRIMERO.- La **LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2014 “ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL PATRIMONIAL CON TECNOLOGÍA (RFID) DE**

IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA PARA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”, se le adjudica a: -----

BIZIT 4U CONSULTING por la cantidad total de \$693,959.31 (Seiscientos noventa y tres mil, novecientos cincuenta y nueve pesos 31/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----

SEGUNDO.- Publíquese el presente fallo en la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. -----

TERCERO.- Notifíquese en forma personal al participante ganador y formalícese el contrato de compraventa respectivo.-----

Con lo anterior, se da por terminada la reunión siendo las 13:20 (Trece horas con veinte minutos) del mismo día de su inicio, firmándola quienes intervinieron en ella y quisieron hacerlo.-----

DR. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Lic. María Teresa Arellano Padilla
Auditora Especial de
Cumplimiento Financiero

Lic. Jorge Villanueva Jiménez
Director de Auditoría a los Poderes del
Estado y Organismos Públicos Autónomos

L.C.P. José De J. Trejo Juárez
Director General de Administración

L.C.P. Salvador Sánchez Hernández
Director de Auditoría a Municipios

C. Diego Rafael Zepeda Pérez
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

¿La presente hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada. Fallo de adjudicación. Licitación Pública N° 006/2014 "adquisición de un sistema de control patrimonial con tecnología (RFID) de identificación por radiofrecuencia para la Auditoría Superior del estado de Jalisco".